

## CONSTANCIA

El suscrito Secretario Administrativo del INSTITUTO NACIONAL PARA LA ATENCION A MENORES INFRACTORES (INAMI), por medio de la presente hace constar que durante el mes de ENERO del dos mil veinticinco (2025), no se emitieron ACUERDOS INSTITUCIONALES razón por la cual, no se presentó correspondiente al apartado de ACUERDOS INSTITUCIONALES.

Lo anterior se hace constar con el propósito de garantizar la presentación correcta de la información pública proporcionada y que la institución cumple con los criterios de calidad para la ciudadanía en relación a la información difundida en el portal de transparencia.

En fe de lo cual, se firma la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los (10) diez días del mes de febrero del 2025.

Atentamente,



ABOG. MARIO RENE ROJAS  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
INAMI